

Acta Ordinaria 91-2020. Acta noventa y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del catorce de diciembre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en Conavi) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 91-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 91-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 78-2020 de fecha 22 de octubre de 2020. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 78-2020 de fecha 22 de octubre de 2020. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 79-2020 de fecha 26 de octubre de 2020. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 79-2020 de fecha 26 de octubre de 2020. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO IV. Trabajos para la atención del puente paralelo a la Represa de Cachi sobre a la Ruta Nacional 224:

El Ing. Mario Rodríguez informa que se requiere aumentar el alcance de los trabajos que fueron adjudicados al contratista para la atención del puente sobre el río Reventazón, para lograr recuperar su estado de seguridad según las recomendaciones dadas por la Inga. María Ramírez, Directora de Puentes del MOPT. Lo anterior, producto de un desplazamiento inusual del puente en donde, según la inspección de emergencia efectuada, se encontraron daños graves que ameritan su reparación inmediata para prevenir el colapso de los dos tramos curvos principalmente; restringiendo el puente a un carril, con la ampliación del ancho de las aceras existentes, colocación de los drenajes de la superficie de ruedo, colocación de barreras rígidas, sustitución de juntas de expansión y colocación de apoyos de neopreno. Por lo que, solicitó al Ing. Adrián Sánchez que elaborara una presentación para este Consejo al respecto, con el fin de poder remitir para la próxima sesión la solicitud de aprobación de dicha imprevisibilidad. -----

Al ser las 4:35 p.m. se incorpora a la sesión el ingeniero Adrián Sánchez Mora, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Seguidamente el Ing. Sánchez realiza una presentación sobre el puente, la cual se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión. -----

El director Llach Cordero consulta para cuándo estará listo el puente. -----

El Ing. Sánchez indica que los trabajos están en ejecución y se espera que para mediados de enero del próximo año. -----

Por su parte, el señor Ministro señala que debe colocarse un semáforo a la entrada del puente como medida de prevención. -----

El Ing. Sánchez manifiesta que la Dirección de Ingeniería de Tránsito se encuentra trabajando en ello y no se puede habilitar hasta que no esté colocado ese elemento de seguridad. -----

El director Luis Llach acota que deben quedar claramente establecidas, desde el punto de vista legal, las responsabilidades en la atención de este puente. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

Al ser las 5:15 p.m. se retira de la sesión el ingeniero Sánchez Mora. -----

ARTÍCULO V. Trabajos en muro de gaviones en la Ruta Nacional 409: La Secretaria de Actas se refiere al correo electrónico enviado el día de hoy, suscrito por el ingeniero Esteban Jarquín Vargas, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, mediante el cual informa que el muro de gaviones de la Ruta Nacional 409, está dentro de la programación del presente trimestre y el mismo tiene un 90% de avance. Lo anterior, en atención a la consulta realizada en la sesión anterior, por la directora Jenny Núñez. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de estudio de trámite de facturas del 2020: La directora Jenny Núñez señala que, con ocasión del informe rendido, en la sesión anterior, sobre los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos al 31 de diciembre del 2019, específicamente en cuanto a la observación realizada sobre facturas canceladas con días considerables de atraso, propone que se solicite a la Auditoría Interna que incluya en su Plan de Trabajo del próximo año, un estudio de las facturas canceladas en el período 2020 y sobre el trámite seguido por la Administración. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 4. Con ocasión del informe rendido sobre los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos al 31 de diciembre del 2019, específicamente en cuanto a la observación realizada sobre facturas canceladas con días considerables de atraso, se solicita a la Auditoría Interna que incluya en su Plan de Trabajo del periodo 2021 un estudio de las facturas canceladas en el periodo 2020 y sobre el trámite seguido por la Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII Seguimiento proyecto Circunvalación Norte y Puente

Binacional Sixaola: La directora Vilma Padilla recuerda que se había solicitado por acuerdo una explicación del aumento del plazo en el proyecto de Circunvalación Norte y que se aclarara si eso representa un aumento en el costo del proyecto. -----

La Secretaria de Actas indica que ha dado seguimiento a ese acuerdo y según el último reporte dado por el Ing. Carlos Jiménez, en los próximos días estará remitiendo el informe. -----

ARTÍCULO VIII Seguimiento Presupuesto y Sistema de Administración de

Pavimentos: El señor Ministro informa que ha estado trabajando con la Administración en el presupuesto de cierre de este año y de acuerdo a la propuesta de giro de desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda, de momento, se podrán atender las necesidades más urgentes. Hacienda se comprometió a girar ₡10 mil millones y eso va a permitir ayudar al impacto que sí se va a tener en el presupuesto del próximo año. -----

En otro orden de ideas, informa que recibió una presentación por parte del equipo técnico de trabajo que el director ejecutivo ha tenido coordinando el tema del Sistema de Administración de Pavimentos y realmente quedó impresionando con el trabajo que se ha venido realizando; espera que, a inicios del próximo año, sea conocido en el seno de este Consejo. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO IX. Información remitida para la aplicación piloto del índice de

Capacidad de Gestión: Se conoce el oficio 19538 (DFOE-ST-0151) de fecha 10 de diciembre de 2020, recibido el 11 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual se refiere a la aplicación piloto del instrumento del Índice de Capacidad de Gestión y se solicita gestionar a lo interno de la Institución el análisis de la información preliminar proporcionada para la toma de decisiones de mejora. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 5. Trasladar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Planificación Institucional el oficio 19538 (DFOE-ST-0151) de fecha 10 de diciembre de 2020 remitido por la Contraloría General de la República para que valore los resultados e incorpore las mejoras que se puedan implementar en los Planes Institucionales.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO X. Seguimiento de la advertencia emitida mediante oficio DFOE-IFR-0266(08955) referente a situaciones identificadas en el proyecto de “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4 - Limón”:

Se conoce el oficio 19511 (DFOE-IFR-0755) de fecha 9 de diciembre de 2020, recibido el 10 de diciembre de 2020; suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual se refiere al seguimiento de la advertencia emitida mediante oficio DFOE-IFR-0266(08955), sobre el proyecto “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4 – Limón, señalando que se ha tomado nota de lo indicado por la Administración en relación con las temáticas advertidas y se recuerda la responsabilidad de continuar atendiendo los aspectos señalados por ese Órgano Contralor con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto y fin público que el proyecto involucra. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO XI. Certificación de cumplimiento de la disposición 4.16, inciso a) del Informe DFOE-IFR-IF-12-2020: Se conoce el oficio DIE-06-2020-1373 de fecha 28 de julio de 2020 (*S/C*), recibido el 10 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación certificación de cumplimiento No. DIE-CERT-2020-101, correspondiente al inciso a) de la disposición 4.16 del Informe DFOE-IFR-IF-12-2020 “Auditoría de carácter especial sobre la gestión del diseño en los proyectos de infraestructura vial”. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 6. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República, la certificación de cumplimiento No. DIE-CERT-2020-101,

correspondiente al inciso a) de la disposición 4.16 del Informe DFOE-IFR-IF-12-2020. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN -----

ARTÍCULO XII. Licitación Abreviada No. 2020LA-000008-0006000001

“Contratación de servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto “Diseño y Construcción del paso a desnivel en el cruce La Galera, Rutas Nacionales Nos. 2 y 251 (Licitación Pública No. 2019LN000014-0006000001)”: Se conoce el oficio DIE-08-2020-1377 de fecha 9 de diciembre de 2020, recibido el 11 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación la recomendación de adjudicación CRA 043-2020, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000008-0006000001 **“Contratación de servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto “Diseño y Construcción del paso a desnivel en el cruce La Galera, Rutas Nacionales Nos. 2 y 251 (Licitación Pública No. 2019LN000014-0006000001)”**. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2020LA-000008-0006000001 **“Contratación de servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto “Diseño y Construcción del paso a desnivel en el cruce La Galera, Rutas Nacionales Nos. 2 y 251 (Licitación Pública No. 2019LN000014-0006000001)”**, a la empresa Vieto y Asociados S.A., cédula jurídica 3-101-029579, por un monto de $\text{¢}173.519.837,54$ (ciento setenta y tres millones quinientos diecinueve mil ochocientos treinta y siete colones con cincuenta y cuatro céntimos) el cual incluye el porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado, y un plazo de ejecución de hasta 600 (seiscientos) días naturales, divididos de la siguiente manera: hasta un máximo de 170 (ciento setenta) días naturales para la supervisión del diseño, 10 días naturales para la elaboración del borrador de la Orden de Modificación de la fase de diseño y 420 (cuatrocientos veinte) días

naturales para la inspección y verificación de calidad de la construcción y elaboración del finiquito. Lo anterior según oficio presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con número No. CRA 043-2020 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2020-1377. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO XIII. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Financiera Desyfin – contra la resolución No. RES-CA-20-0017, con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856:

Se conoce el oficio GAJ-04-20-1731 de fecha 8 de diciembre de 2020, recibido el 10 de diciembre de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y Olga Fallas Ramírez, Gerente y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Financiera Desyfin – contra la resolución No. RES-CA-20-0017, con ocasión de la factura No. 0014 por concepto de trabajos que –afirma– fueron ejecutados en la ruta nacional 856 conocida como “1856”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. a) Con base en los argumentos de hecho y derecho expuestos, se declara sin lugar la gestión de nulidad, así como el recurso de reposición interpuesto por Financiera Desyfin contra la resolución número RES-CA-20-0017 de las 14:46 horas del 12 de febrero del año dos mil veinte, la cual se confirma en todos los extremos. b) La presente resolución carece de recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CARTEL PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA -----

ARTÍCULO XIV. Análisis del cartel para la atención de la Red Vial Nacional Pavimentada:

Al ser las 6:00 p.m. se incorporan a la sesión la licenciada Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos; los ingenieros (a) Jason Pérez Anchía, Mauricio Sojo Quesada, funcionarios de la Gerencia de

Conservación de Vías y Puentes y Mónica Moreira Sandoval, funcionaria de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. -----

Seguidamente se hace una presentación de los argumentos expuestos en los recursos de objeción interpuestos por los potenciales oferentes en contra del cartel de la Licitación Pública 2020LN-000004-0006000001 “Conservación de la infraestructura vial de la Red Vial Nacional Pavimentada y rutas con capas de protección superficial” y la posición de la Administración al respecto. -----

Se adjunta para conocimiento de los señores Miembros el oficio GCTT 01-2020-0339 de fecha 2 de diciembre de 2020, recibido el 11 de diciembre de 2020; referente a los recursos de objeción. -----

Los señores Miembros hacen consultas, deliberan y toman nota. -----

Al ser las 6:30 p.m. se retiran de la sesión los funcionarios (as) Trejos Amador, Pérez Anchía, Sojo Quesada y Moreira Sandoval. -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO XV. Resolución Contractual dentro de la Licitación Abreviada 2014LA-000022-0DI00“Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 507 (en lastre), secciones de control Nos.; 40762 (Finca Coyol (Cruce Colonia San José) - Las Marías (Cuadrante / Escuela)), 40763 (Las Marías(Cuadrante / Escuela), El Achiote (Cruce San Julián)), 40771 (El Achiote (Cruce San Julián) - La Aldea(plaza)), 40772 (La Aldea (plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan)) y 40780 (Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (escuela) (R. San Juan)); Zona 6-1”:

Se conoce el oficio DIE-12-20-1349 de fecha 4 de diciembre de 2020, recibido el 9 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 2 de la Sesión 84-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020 (ACA 1-20-584), remite el oficio ODP 01-2020-04 de fecha 20 de noviembre de 2020, con el cual se corrige la resolución dictada por el Órgano Instructor del Procedimiento de Resolución Contractual dentro de la Licitación Abreviada 2014LA-000022-0DI00“Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 507 (en lastre), secciones de control Nos.; 40762 (Finca Coyol (Cruce Colonia San José) - Las Marías (Cuadrante / Escuela)), 40763 (Las Marías(Cuadrante / Escuela), El Achiote (Cruce San Julián)), 40771 (El

Achiote (Cruce San Julián) - La Aldea(plaza)), 40772 (La Aldea (plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan)) y 40780 (Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (escuela) (R. San Juan)); Zona 6-1". -----

El director Berny Vargas propone trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el presente informe con su expediente para que lo valore y confeccione para este Consejo el proyecto de acto final del procedimiento, de conformidad con la normativa establecida en la Ley General de la Administración Pública para estos casos. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 9. Se aprueba trasladar el informe de recomendación final del Órgano Director, junto con el expediente, para su análisis, a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y confeccione a este Consejo de Administración, el proyecto de acto final del procedimiento, de conformidad con la normativa establecida en la Ley General de la Administración Pública para estos casos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVI. Investigación Preliminar sobre supuestos hechos anómalos que se presentaron en la ruta nacional número 35 proyecto “Construcción de la carretera Sifón La Abundancia”: Se conoce el oficio DIE-01-2020-1383 de fecha 10 de diciembre de 2020, recibido el 11 de diciembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite la investigación preliminar sobre supuestos hechos anómalos que se presentaron en la ruta nacional número 35 proyecto “Construcción de la carretera Sifón La Abundancia”. -----

El Ing. Mario Rodríguez explica, en términos generales, los resultados obtenidos de la investigación. -----

El director Llach Cordero hace la observación que lo expuesto por el Ing. Mario Rodríguez no quedó claramente señalado en el oficio que se remitió a este Consejo. Por lo que, considera que debe corregirse en ese sentido, y referirse por aparte a los hechos originalmente denunciados y al hallazgo de la Comisión Investigadora sobre la orden de modificación. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-01-2020-1383 de fecha 10 de diciembre de 2020 para que se aclare en el texto y consecuentemente en la propuesta de acuerdo, los hechos originalmente denunciados y el hallazgo de la Comisión Investigadora sobre la orden de modificación. Lo anterior, deberá ser presentado en la próxima sesión de este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----